AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-9510 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P02-2010.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P02-2010. El expediente se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, considerándose definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Pesués, Val de San Vicente, 15 de junio de 2010.
El alcalde,
Miguel Ángel González Vega.

2010/9510

CVE-2010-9510